

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**

**ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
16-IV-2007**

---

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las diecinueve horas del dieciséis de abril de dos mil siete, en la Sala de Juntas de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, estando presente el Subsecretario General de Acuerdos, licenciado Gabriel Mendoza Elvira, en representación de la licenciada Silvia Gabriela Ortiz Rascón, Secretaria General de Acuerdos y Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Tribunal Electoral; el actuario Daniel Tapia Izquierdo, Secretario Administrativo, y el licenciado Mario Rodríguez Santos, Contralor Interno, ambos integrantes de dicho Comité, así como la maestra Gabriela Vargas Gómez, Secretaria Técnica del mismo y Titular de la Unidad de Enlace y Transparencia, previa convocatoria, se llevó a cabo la séptima sesión ordinaria del precitado Comité.

Asimismo, estuvo presente el Titular de la Unidad de Control de Gestión Administrativa, licenciado Héctor Arteaga Bustamante.

De acuerdo con los primeros dos puntos del orden del día, el cual se anexa a la presente, se aprobó el mismo en sus términos, procediéndose a la lectura y firma del acta correspondiente a la sexta sesión ordinaria celebrada el veintitrés de marzo de dos mil siete.

En relación con el punto tercero del orden del día, se analizaron las reservas aplicables a la información concerniente a la solicitud folio 1988 y 2025, mismas que fueron ratificadas por todos los integrantes del Comité, en virtud de que algunos acuerdos de la Comisión de Administración dan cuenta de medidas vinculadas a la seguridad del inmueble de la Sala Superior del Tribunal Electoral. Asimismo, se aprobó por unanimidad la generación de una versión pública de aquellos acuerdos que tuviesen información confidencial.

En los términos apuntados, se aprobó el proyecto de resolución correspondiente.

Respecto a la solicitud folio 2054, a consulta de la unidad administrativa correspondiente, se pronunció en forma unánime por el carácter público de las remuneraciones brutas y netas de los servidores públicos, así como las prestaciones a que tienen derecho, las cuales se publicitan a través del sitio de transparencia de este tribunal.

No habiendo otro asunto que tratar, a las diecinueve cuarenta del día en que se actúa, se concluyó la sesión, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce los integrantes del Comité y su Secretario Técnico.